

ROUSSEAU Y LA *VOLUNTAD GENERAL*: UNA LECTURA DEL *CONTRATO SOCIAL* EN RELACIÓN CON EL *AMOR DE SÍ* Y EL *AMOR PROPIO*

MANUEL ANDRÉS ROJAS SERRATO

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE FILOSOFÍA
BUCARAMANGA**

2017

ROUSSEAU Y LA *VOLUNTAD GENERAL*: UNA LECTURA DEL *CONTRATO SOCIAL* EN RELACIÓN CON EL *AMOR DE SÍ* Y EL *AMOR PROPIO*

MANUEL ANDRÉS ROJAS SERRATO

Monografía presentada como requisito para optar por el título de
FILÓSOFO

Director:

ALONSO SILVA ROJAS

Doctor de las Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE FILOSOFÍA

BUCARAMANGA

2017

DEDICATORIA

A mi hermano Geovanny Rojas por apoyarme siempre, a mi padre Manuel y a mi madre Orquídea por su amor incondicional y a mis hermanas Sandra y Carolina.

AGRADECIMIENTOS

Al director de este proyecto, el profesor Alonso Silva, por su colaboración y buena voluntad.

A mis amigos por su paciencia y a aquellas personas que fueron parte de este proyecto pero que por cuestiones del azar ya no están aquí con nosotros.

A Constanza por haber estado en los momentos dichosos y en los momentos en que de verdad estuvo ahí con sus palabras de aliento.

Por aquellas situaciones y personas que se presentan al final sin haberlas contemplado.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. CONCEPTO DE <i>AMOR DE SÍ</i>	12
1.1 NATURALEZA HUMANA O ESTADO PRIMITIVO	12
1.2 <i>AMOR DE SÍ</i>	13
2. CONCEPTO DE <i>AMOR PROPIO</i>	18
2.1 <i>AMOR PROPIO NATURAL</i>	20
2.2 <i>AMOR PROPIO ANTINATURAL</i>	23
3. PASO DEL <i>AMOR DE SÍ</i> AL <i>AMOR PROPIO</i>	27
4. CONCEPTO DE <i>VOLUNTAD GENERAL</i> A PARTIR DE LAS NOCIONES DE <i>AMOR DE SÍ</i> Y <i>AMOR PROPIO</i>	30
4.1 <i>AMOR PROPIO NATURAL – INTERÉS COMÚN</i>	34
4.2 <i>AMOR PROPIO ANTINATURAL – INTERESES PRIVADOS</i>	37
5. CONCLUSIONES	40
BIBLIOGRAFÍA	42

RESUMEN

TÍTULO: ROUSSEAU Y LA *VOLUNTAD GENERAL*: UNA LECTURA DEL *CONTRATO SOCIAL* EN RELACIÓN CON EL *AMOR DE SÍ* Y EL *AMOR PROPIO**

AUTOR: Manuel Andrés Rojas Serrato**

PALABRAS CLAVE: Amor, Bien común, Pacto social, Voluntad general, Desigualdad.

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del presente texto es mostrar las relaciones que existen entre las nociones de *amor de sí* y *amor propio* con la finalidad de analizar de qué manera influyen con el concepto de *voluntad general* que expone el filósofo ginebrino Jean-Jacques Rousseau en su obra del *Contrato social*.

En un primer momento se analiza la noción de *amor de sí* y en un segundo momento, se estudia la noción de *amor propio* la cual se divide en dos formas: una *natural* y otra *antinatural*. De este modo, se estudia el paso cuando el hombre deja de ser un animal irracional y pasa a ser un hombre pensante. En el presente estudio se tuvo en cuenta su segundo discurso titulado: *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*.

Finalmente, este trabajo busca tomar las dos nociones ya mencionadas y analizar de qué manera contribuye a la concepción de *voluntad general* que el filósofo ginebrino desde un comienzo la irá esbozando en su segundo discurso, pero será en el pacto social donde contempla aquella concepción. Además, nos pareció importante tomar estas concepciones filosóficas y exponerlas no simplemente en ideas escritas sino tenerlas presente en las diferentes situaciones que se van presentando a lo largo de nuestra vida. Es tomar aquellas nociones y traerlas en relación con lo que sucede en la actualidad.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Filosofía. Director: Dr. Alonso Silva

ABSTRACT

TITLE: ROUSSEAU AND THE *GENERAL WILL*: A READING OF THE *SOCIAL CONTRACT* IN RELATION TO *AMOUR DE SOI* AND *AMOUR PROPRE**

AUTHOR: Manuel Andrés Rojas Serrato**

KEYWORDS: Love, Common good, Social pact, General will, Inequality

DESCRIPTION:

The objective of this text is to show the relationships that exist between the notions of *amour de soi* and *amour propre* with the purpose of analyze how it influences the concept of *general will* which expose Geneva-born philosopher Jean-Jacques Rousseau in his work of the *Social Contract*.

At first the notions of *amour de soi* is analyzed and in the second moment, study the notion of *amour propre* which is divided into two forms: a *natural* and an *unnatural* one. In this way, the passage is studied when a man leaves to be an animal irrational and happens to be a thinking man.

In the present study, his second speech entitled: *Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes*

Finally, this work seeks to take the two notions already mentioned and analyze how it contributes to the conception of *general will* that the Geneva philosopher from the beginning will sketch in his second discourse, but it will be in the social pact that contemplates that conception. In addition, it seemed important to us to take these philosophical conceptions and expose them not simply in written ideas but to have them present in the different situations that are presented throughout our lives. It is to take those notions and bring them in relation to what happens nowadays.

* Bachelor Thesis

** Faculty of Human Sciences. School of Philosophy. Director: Dr. Alonso Silva

INTRODUCCIÓN

Los seres humanos actuamos por naturaleza, somos animales racionales, actuamos por instintos, sin embargo, cuando nos salimos de ese estado de naturaleza llegamos a la capacidad de razonar, de tomar nuestras decisiones, de seguir, respetar las normas y leyes impuestas en el Estado civil.

De este modo, desde una perspectiva filosófica se quiere observar de qué manera el ser humano en su estado de naturaleza pasa al Estado civil. De esta manera podemos analizar por medio de las nociones de *amor de sí* y *amor propio* este paso del primer estado al otro. Por último, podemos estudiar si por medio de este paso de un estado al otro Rousseau llega a la idea de crear el concepto de *voluntad general* y examinar en qué consiste este concepto. Nuestros textos base para la elaboración de este escrito serán el *Contrato social* y el segundo discurso que escribe Rousseau titulado *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*.

Así pues, en este trabajo monográfico está dividido en cuatro capítulos, en el primero queremos mostrar y analizar en qué consiste el concepto del *amor de sí*, pretendemos indagar el origen de este estado. Para este estudio utilizaremos su obra titulada: *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres* que nos permitirá observar en qué consiste el estado de naturaleza que para Rousseau es el mismo estado del hombre primitivo, del hombre salvaje que sólo vive para su conservación. Es así como a raíz de este estudio del estado de naturaleza podemos mirar en qué consiste el concepto de *amor de sí*.

En el segundo capítulo, se refiere al estudio del concepto del *amor propio*, detallamos en qué consiste este concepto. Y examinamos que este concepto se divide en dos formas: la primera es una forma *natural*, que es semejante al estado del *amor de sí*, con la diferencia en que en esta forma *natural* los hombres ya

tienen uso de su razón, lo cual no se percibía en el estado de naturaleza. En esta forma los hombres van progresando en las relaciones personales con los otros.

La segunda es una forma *antinatural*, esto es, toda aquella en la que cada individuo saca a relucir sus vicios, sus sentimientos de odio, de envidia frente a los demás. Aquí ya existe el resentimiento frente a los demás individuos.

En el tercer capítulo hacemos la investigación sobre cómo o de qué manera Rousseau argumenta el paso del estado donde habitan hombres salvajes al estado donde están los hombres pensantes.

Concepto de voluntad general a partir de las nociones de amor de sí y amor propio, es el título del último capítulo de esta monografía. Aquí tendremos en cuenta las nociones de los dos conceptos mencionados en los dos primeros capítulos, y observaremos cómo éstos conforman la idea de *voluntad general* que desde el segundo discurso el ginebrino la va originando pero es en el *Contrato social* donde nos da razón pormenorizada de este concepto.

1. CONCEPTO DE AMOR DE SÍ

El ser humano al igual que los animales viven en constante lucha para su conservación, no importa qué tengan que hacer para no morir. En los animales sobrevive el que tenga más capacidad para alimentarse y saciar su hambre. Lo mismo sucede respecto al hombre. En este capítulo observaremos en qué consiste el *amor de sí* teniendo en cuenta el *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres* y algunas consideraciones que se pueden observar en el *Contrato social*, ambas obras hacen parte del filósofo ginebrino Jean Jacques Rousseau.

Cabe aclarar que en ninguna de las dos obras ya mencionadas, el ginebrino expone una definición como tal acerca de este concepto. Con base en lecturas previas, nos damos al trabajo de exponer lo que podemos entender acerca de este concepto.

1.1 NATURALEZA HUMANA O ESTADO PRIMITIVO

Rousseau nos va a exponer que existe un estado de naturaleza en donde conviven hombres y animales. En este estado no existe gran diferencia entre el ser humano y los animales. El hombre salvaje al igual que los animales vive para su conservación. Aquí no existe ningún concepto de bueno y malo, no hay ni la más mínima reciprocidad moral entre los hombres, como lo expone Rousseau en su segundo discurso: “no teniendo entre sí los hombres en ese estado ninguna clase de relación moral, ni de deberes conocidos, no podían ser buenos ni malos.¹”

Por esta razón, cuando el hombre vive en estado de naturaleza no puede juzgar la legitimidad de las maneras ni los medios que utiliza para su conservación.

¹ Rousseau, J. *Discurso sobre la desigualdad entre los hombres*. Madrid: Alianza. 2012, p. 143.

Esto, por el contrario, sí se puede dar en el Estado civil, puesto que en él los hombres viven en sociedad, tienen sus deberes y también sus necesidades y si irrumpen contra la tranquilidad de la sociedad o de la naturaleza, sus únicos jueces son las leyes, aunque las hayan incumplido. Serán éstas las encargadas de castigar a quienes hayan infringido la ley. Es por eso que Rousseau en su *Contrato social* nos explica que cuando el hombre empieza a hacer uso de su razón, analiza qué recursos puede usar para su conservación sin necesidad de agredir a sus congéneres, “en cuanto alcanza el uso de la razón, al ser él quien tiene que juzgar cuáles son los medios más apropiados para su conservación².” En este sentido, el ser humano pasa de un estado de naturaleza a un Estado civil, por medio del uso de la razón, la cual le permitirá convivir en armonía con los demás seres.

1.2 AMOR DE SÍ

El hombre en su estado primitivo es un animal salvaje común a los demás animales, pues al igual que ellos *percibir y sentir será su primer estado*. En este estado de *amor de sí*, de amor de nosotros mismos. Como lo expresa el filósofo estadounidense John Rawls, es el estado del bruto: “un animal perezoso, irreflexivo, pero feliz y bastante inofensivo, no inclinado a infligir daños a otras personas³.”

Por esta razón, en el estado del amor de nosotros mismos, no existen aquellas nociones de bueno y malo porque el ser humano está en un estado primitivo, en un estado salvaje. Esto es, un estado en el cual no conoce ningún tipo de ley o norma que le haga saber o entender si está obrando bien o mal: “los primeros cuidados del hombre son los que se debe así mismo⁴.” Simplemente el hombre

² Rousseau, J. *Contrato social*. Barcelona: Altaya. 1993, p. 5.

³ Rawls, J. *Lecciones sobre la historia de la filosofía política*. Barcelona: Paidós. 2009, p.252.

⁴ Rousseau, J. Op. Cit., p. 5.

actúa de acuerdo a su instinto de supervivencia. Y no hay en este estado leyes que atenten contra la forma de vivir de los seres vivos que conviven en éste.

Sin embargo, este *amor de sí*, permite que los hombres, al estar en un estado salvaje, puedan relacionarse y de igual modo considerar este principio como un principio *bueno*, como lo explica la profesora Vera Waksman en su artículo *Jean-Jacques Rousseau: el amor de sí mismo y la felicidad pública*:

“Tiende a que el hombre haga de su propia conservación un primer cuidado, pero no impulsa a la enemistad con sus congéneres. Esta no surge del principio mismo sino de las *relaciones* que los hombres sean capaces de establecer con las cosas y entre sí⁵”. En este sentido, podemos apreciar que el hombre en aquel estado de naturaleza, aun siendo un hombre salvaje, ya empieza a ser un ser sensible frente a los demás: “El hombre salvaje no tiene ese admirable talento; y falto de sabiduría y de razón, se le viene siempre a entregarse atolondradamente al sentimiento primero de la humanidad⁶.”

Es decir, que esta noción de *amor de sí* tiene la capacidad de expandirse en el estado más primitivo de la humanidad. Si bien, en este estado los hombres son salvajes, les nace aquel sentimiento natural de sentir compasión con los de su misma especie, ya no están pensando para sí mismos sino que de una manera compasiva ya están generando vínculos con los de su misma especie. Esta compasión es la causante de crear aquel sentimiento bello que es la *piEDAD*:

“Es cierto por tanto que la *piEDAD* es un sentimiento natural que, moderando en cada individuo la actividad del amor de sí mismo, concurre a la conservación

⁵ Vera, W. *Jean-Jacques Rousseau: el amor de sí mismo y la felicidad pública*. Tomado de la revista de Teoría y Filosofía Política y Moderna. Buenos Aires. 2013. P. 113.

⁶ Rousseau, J. (2012). Op. Cit., p. 150.

mutua de toda la especie. Es ella la que, sin reflexión nos lleva en socorro de aquellos a quienes vemos sufrir⁷...

Sin embargo a pesar de que el estado de *amor de sí* puede ser considerado de una manera *buena*, por el hecho de que surgen las relaciones con los demás, también se puede considerar de una manera *mala*: “cuando entra en disputa con los que nos rodean, compitiendo, buscando la apariencia que haga que cada uno sea reconocido como el mejor⁸.”

Podemos observar que estas dos consideraciones son válidas, en el sentido en que Rousseau, en su segundo discurso, nos explica por un lado, que al hombre primitivo al ver sufrir al otro le nace de una manera tan natural el sentimiento de la piedad, el cual es el primer sentimiento de humanidad, lo que conduce a un acto bello de un hombre irreflexivo, lo que permite al hombre ya no sólo pensar en su auto conservación sino también en la de los demás.

Por otro lado, al observar que el hombre se preocupa por sí mismo y también por los demás. El hombre primitivo a diferencia de los demás animales, empieza también a pensar y actuar para sí mismo sin importarle los demás. Es por esta razón que los hombres empiezan a enfrentarse, a pelear, a relucir sus vicios. El hombre pasa de estar en un estado de *amor de sí* al estar en un estado de *amor propio* el cual tiene dos formas una *natural* y otra *antinatural*. Pero acerca de este concepto lo trataremos en capítulos posteriores.

Ahora bien, como dijimos desde un principio, Rousseau en su *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres* no realiza una definición del concepto de *amor de sí*. John Rawls en su obra: *Lecciones sobre la historia de la filosofía política* en el apartado en el que se dedica a exponer la filosofía política de

⁷ Ibid., p. 150.

⁸ Vera, W. Op. Cit., p. 114.

Rousseau, nos señala la definición de este concepto y dirá que el *amor de sí* es el amor que cada uno siente, el cual: “consiste en el interés por el bien de uno mismo definido por ciertas necesidades naturales comunes al hombre y a otros animales⁹”

Con base a lo expuesto en todo este capítulo, la definición que hace el filósofo estadounidense es muy cercana a la que vamos a proponer. Teniendo en cuenta las lecturas previas que hemos hecho acerca de Jean- Jacques Rousseau.

El *amor de sí*, entonces, podríamos definirlo como un sentimiento natural que surge en el hombre en el estado de naturaleza, el salvaje o el primitivo. Que al igual que a los demás animales obliga al hombre a protegerse y a luchar por su propia conservación. Y además, por estar en un estado que va dirigido tanto a los animales como al hombre, para este último, surge el sentimiento de la piedad. A pesar de que el hombre está en un estado de naturaleza donde es irreflexivo empieza a sentir apegos hacia sus congéneres provocando un sentimiento de humanidad hacia los demás.

A modo de ejemplo, y como queremos llevar estas concepciones a la vida práctica, podemos ver cuando los niños están en la edad entre los 4 a 9 años, sólo piensan en sí mismos, en divertirse, en jugar, se pueden decir que sólo están pensando en disfrutar los pequeños momentos de diversión. Por ejemplo, desde una experiencia personal, una niña de cuatro años de edad al ver a una persona en situación de discapacidad, que se moviliza en silla de ruedas, que a veces le cuesta comer sola y necesita ayuda de sus familiares. Siente piedad de ella.

En este caso, la niña, en su irracionalidad con el mundo, con las personas, en un acto de conmiseración, o de piedad, como lo expone Rousseau experimenta un sentimiento que surge en el estado de *amor de sí*, y observamos cómo esta niña

⁹ Rawls, J. Op. Cit., p. 253.

ve la necesidad de ayudar a la persona a la cual se le dificulta poder caminar, poder coger un cubierto y llevarse el alimento a la boca. Es verdaderamente un acto muy bello observar que desde una edad temprana, sea ella la que le ayude a cucharear los alimentos a esta persona a la que se le dificulta. A pesar de que existan tantas necesidades en las personas, desde pequeños, los seres humanos pueden sentir la necesidad de ayudar a las personas en situaciones difíciles de sobrellevar.

2. CONCEPTO DE AMOR PROPIO

Rousseau en sus obras ya mencionadas, al igual que respecto al concepto de *amor de sí* no expone o ratifica una definición exacta del concepto *amor propio*. En este capítulo estudiaremos este concepto y propondremos nuestra propia definición.

Como lo mencionamos ya en el capítulo anterior, el ser humano, al sentir piedad por otro ser, va saliendo de ese estado primitivo, ese estado de nosotros mismos, donde la finalidad es nuestro propio bienestar al igual que lo hacen los demás animales. Sale de ese estado para adentrarse en un Estado civil. En este estado, el hombre deja de ser primitivo, va adquiriendo las cualidades de un ser sociable. Si en el primer estado el hombre primitivo, al igual que los demás animales, tenía funciones como percibir y sentir, ya en el estado del *amor propio* el hombre comienza a “querer y no querer, desear y temer serán las primeras y casi únicas operaciones de su alma, hasta que nuevas circunstancias causen en él nuevos desarrollos¹⁰”, es decir, el hombre empieza a razonar, a usar su intelecto para tomar decisiones, lo cual no sucedía en el estado de *amor de sí*, por el hecho de que actuaba por instinto, en cambio, aquí él actúa con base en su razón.

Ahora bien, sabemos que cuando el hombre actúa con base en su razón, constantemente quiere progresar, lo cual no pueden lograr los animales y sí los seres humanos o como lo llama Rousseau: *la facultad de perfeccionarse*:

“Facultad que, con la ayuda de circunstancias, desarrolla sucesivamente todas las demás, y reside entre nosotros tanto en la especie como en el individuo, mientras que en un animal, al cabo de unos meses, es lo que será toda su vida, y su especie, al cabo de mil años¹¹.”

¹⁰ Rousseau, J. Op. Cit, p. 128

¹¹ *Ibíd.*, p. 127.

En este orden de ideas el hombre tiene la capacidad de tomar sus propias decisiones a diferencia del animal: “la naturaleza da una orden a todo animal, y la bestia obedece¹².” En cambio, el hombre está dotado de entendimiento el cual le permite su libre albedrío: “el hombre experimenta la misma impresión, pero se reconoce libre de asentir, o de resistir¹³.”

Sin embargo, el hombre por querer y desear progresar cada vez más, saca a relucir sus vicios y desea estar por encima de los demás, aquí al hombre sólo le da importancia a sus intereses privados. Sin embargo, progresar no es sinónimo de no querer vivir en comunidad, al contrario, Rousseau pretende darnos a conocer que también por medio de esa facultad de perfeccionarnos podemos convivir en armonía con los demás seres vivos.

Podemos poner como ejemplo a cualquier Estado del mundo, en donde siempre existirán políticos que quieran el bienestar de todo un pueblo, que pueda existir no igualdad para todo un país, sino que existan leyes, normas y deberes que permitan vivir en armonía y claramente aseguren un bienestar para todos y no solamente para algunos.

Pero también habrán aquellos que quieran tener cada vez más poder y riquezas no pensando en comunidad, en conjunto sino simplemente pensando en el bienestar propio sin importarles la manera que puedan adquirir más poder y más riquezas:

Así es como haciendo los más poderosos o los más miserables de su fuerza o de sus necesidades una especie de derecho a los bienes ajenos, equivalente según ellos al de propiedad, a la igualdad rota siguió el más horroroso desorden; así fue como las usurpaciones de los ricos, los bandidajes de los pobres, las pasiones desenfrenadas de

¹² Ibid., p. 26.

¹³ Ibid., p. 26.

todos, ahogando la piedad natural y la voz aún más débil de la justicia, volvieron a los hombres avaros, ambiciosos y malvados¹⁴.

De esta manera podemos observar que no es ningún secreto que las personas que tienen poder en un Estado, en un país, quieran enriquecerse a costa de los más pobres y necesitados, a raíz de conseguir cada vez más una posición social y económica cada vez más elevada sobre las otras personas, sin importarles el bienestar de los demás. Ahora, cuando el vulgo se cansa de estas desigualdades se hace notar, no se queda callado lo que genera cierto conflicto y cierto desorden en aquel Estado. Por esta razón el filósofo ginebrino propone la necesidad de un pacto social, el cual permite que los ciudadanos puedan vivir mejor en igualdad. Por lo tanto, Rousseau nos da a conocer que existe una división en el estado de *amor propio*, según dos formas: la primera es un estado del *amor propio natural* y la segunda, un estado del *amor propio antinatural*.

2.1 AMOR PROPIO NATURAL

El hombre, al salir de ese estado de *amor de sí*, cuando muestra piedad por sus semejantes, se va dando cuenta que le interesa el bienestar de las personas que lo rodean. Es decir, empieza a conformar una sociedad equilibrada, donde cada uno de sus miembros coopera con el orden y con la armonía de todos quienes la conforman.

La función del *amor propio natural* es que cada uno de los miembros de una sociedad piense y se ponga en el lugar de alguna persona que sufre, o que también esté pasando por un mal momento. Es por medio de la piedad que según Rousseau se hace posible la mutua conservación de los seres humanos. Si bien

¹⁴ Ibid. p. 180.

ésta se origina en el *amor de sí* porque es un sentimiento natural y en la razón que es “la que engendra el *amor propio*, y es la reflexión la que lo fortifica¹⁵.”

Por lo tanto, es en este estado donde se piensa ya en la humanidad y en el bienestar de cada uno de nosotros, no un bienestar particular que puede ocasionar algún daño a los demás sino un bienestar en comunidad. Como reza la máxima que plantea Rousseau de una bondad natural: “*haz tu bien con el menor mal posible para otro*¹⁶.”

Estos pensamientos son recíprocos en este ámbito, puesto que la piedad se encarga de hacerlo así, podríamos decir entonces que el hombre, al estar en el estado del *amor propio natural* no estaría bajo esa desigualdad en la que se vive en el estado del *amor propio antinatural*. Al contrario, aquí, en el estado donde la piedad está en la cúspide de todo, es donde estamos impulsados por el *amor propio* a estar: “Preparados para aceptar un principio de reciprocidad y actuar conforme a él siempre que nuestra cultura lo ponga a nuestra disposición y nos lo haga inteligible, y siempre que el ordenamiento básico de la sociedad nos asegure una posición de igualdad con otras personas¹⁷.”

Por medio de este principio de reciprocidad podemos entender qué es lo que quiere Rousseau darnos a comprender acerca del concepto del *amor propio natural*: con ayuda de este principio permite que se establezca una sociedad equitativa, que sea justa con cada uno de sus miembros, aquí prevalece el bienestar común sin necesidad de que unos pasen por encima de otros.

Aquí el hombre entiende y es consciente que vive en comunidad. También puede entender que existen normas y leyes que no debería trasgredir. Puesto que ya es

¹⁵ Ibid., p. 149.

¹⁶ Ibid., p. 151.

¹⁷ Rawls, J. Op. Cit., p.254.

un ser sociable y si incumple alguna de ellas puede causarle daño a algún miembro de la sociedad.

John Rawls en la obra ya mencionada, expone también su propia idea acerca del concepto de *amor propio natural* de la siguiente manera: “Es una necesidad que nos induce a asegurarnos una posición de igualdad junto a las demás personas y una posición entre nuestros asociados en la que se nos acepte como personas con necesidades y aspiraciones que deben ser tenidas en cuenta sobre la misma base que las de todas las demás¹⁸.”

Entonces podemos decir que, en este estado, las personas quienes lo conforman están de acuerdo y dispuestos a reconocer que cada uno de sus miembros tiene sus necesidades; unos más que otros, sin que por ello se pueda decir que tiene más privilegios que otro. También cada miembro de este estado tiene sus propias aspiraciones, lo cual no indica tampoco que tengan legitimidad para pisotear a los demás miembros. Todo lo contrario, se trata de que aquellas aspiraciones, aquellas metas se decida común acuerdo entre los miembros de una sociedad. Es a partir de estos pensamientos que el filósofo ginebrino esbozará su idea de *voluntad general* que dará a conocer en el *Contrato social*.

Pero cuando en los hombres se despiertan aquellos vicios, aquella necesidad de tener lo que los otros tienen, cuando sienten envidia por no poseer riquezas, poder o estatus en la sociedad, nace el deseo de estar por encima de los demás sin importar qué tenga que hacer para conseguir lo que desea. Es a partir de ahí que surge el estado del *amor propio antinatural*, que a continuación vamos a exponer.

¹⁸ Ibid., pp. 253-254.

2.2 AMOR PROPIO ANTINATURAL

El ser humano al tener conciencia de sus actos, al distinguir qué es lo que le conviene y lo que no, también tiene aquellos deseos, anhelos por conseguir lo que quiere tener, hasta aquí no hay nada de malo en que el hombre progrese y luche por sus deseos, el problema está en los medios que utilice para conseguir dichas aspiraciones. Es por eso que en este apartado observaremos la manera en que podemos entender este concepto de *amor propio antinatural* que es totalmente opuesto al *amor propio natural*. Si en este último, prevalece la cooperación, el bienestar de toda la sociedad, en la forma *antinatural* dominan los vicios del ser humano en la sociedad.

La especie humana desea perfeccionarse, como lo dijimos en líneas arriba, los seres humanos anhelan progresar, y, así como la *facultad de perfeccionarse* ayuda a que el ser humano ya dotado de razón, tenga la potestad de actuar y de tomar sus propias decisiones, es la *facultad distintiva* la que lo hace diferente a los animales, es ésta: “La fuente de todas las desgracias del hombre; que es ella la que a fuerza de tiempo le saca de esa condición originaria, en la que pasaría sus días tranquilos e inocentes; que es ella la que, haciendo surgir con los siglos sus luces y sus errores, sus vicios y sus virtudes, lo torna a la larga tirano de sí mismo y de la naturaleza¹⁹.”

Se podría tomar esta *facultad de perfeccionarse* por dos sentidos: el primero, en un sentido favorable para los seres humanos, en cuanto el hombre, tiene la capacidad de hacer uso de su razón; y, segundo, en un sentido perjudicial, pues esta facultad hace que los seres humanos que ya tienen la capacidad de tomar decisiones y actuar en base a su razón, quieren pasar por encima de los demás, causándoles daño, generando malestar a una sociedad, todo por obtener sus interés privados.

¹⁹ Rousseau, J. Op. Cit., p. 128.

Mientras que en la forma *natural* de este estado, la igualdad es una garantía para los miembros de una sociedad, en esta forma *antinatural* es la máxima demostración de desigualdad que el hombre experimenta: “la ambición devoradora, el ansia de elevar su fortuna relativa, menos por necesidad auténtica que por ponerse por encima de los demás, inspiran a todos los hombres una negra inclinación a perjudicarse mutuamente, una envidia secreta.”²⁰

Esta ambición, provocadora de tantos conflictos y desgracias entre los hombres, siempre generará enfrentamientos, luchas e intereses para quienes salgan victoriosos. Asimismo, quienes logren dominar a los demás, logran “un beneficio a costa del otro, todos estos males son el primer efecto de la propiedad y el cortejo inseparable de la desigualdad naciente”²¹.

John Rawls nos expone de una manera bastante enriquecedora, su noción de esta forma *antinatural* siguiendo la misma línea de Rousseau, señalando que en esta forma también llamada *pervertida* donde: “Sale a relucir en vicios como la presunción y la arrogancia, en el deseo de ser superior a los demás, de dominarlos y de ser admirados por ellos. Su objeto antinatural o pervertido es el de ser superior a los demás y mantenerlos en una posición inferior a la nuestra”²².

Si por un lado, en el estado del *amor de sí*, no podemos categorizar al hombre como bueno o malo, en esta forma *antinatural* o *pervertida* sí, a diferencia del estado de nosotros mismos, en donde animales y hombres se parecen, viven por su conservación natural, en éste salen a relucir sus vicios, su ambición por el poder. Es entonces cuando podemos categorizarlo como un hombre perjudicial.

Un ejemplo de esto último se da cuando una persona tiene un buen puesto en el trabajo, vive en un lugar de acuerdo a lo que gana, tiene una vida exitosa, no rompe las leyes para que tenga una vida conforme, pero alguien observa a esta

²⁰ Ibid., p. 179.

²¹ Ibid., p. 179.

²² Rawls, J. Op. Cit., p. 254.

persona y analiza que le está yendo muy bien, se llena de envidia, desea tener las mismas cosas, el mismo prestigio, se llena de ambiciones para ser mejor que esa persona, y actúa contra ella sin importarle los medios tenga que usar para tener lo que aquella persona tiene.

De igual manera podemos observar en nuestro país cómo los políticos en tiempos de campaña usan cualquier medio para comprar votos, por ejemplo, van a los sectores más pobres, donde las personas no tienen satisfechas las necesidades más básicas que deberían tener y prometen mejorar ese sector, con acueducto, con energía eléctrica, con algún puesto de salud, con el mejoramiento de las vías de acceso al sector. También hay otros que ponen un valor monetario para que voten por ellos, claro está, son las mismas personas culpables de elegir mal a sus gobernantes por este medio de compra de votos.

Es lamentable observar que algunos políticos usen estos métodos tan deplorables para seguir teniendo más poder y riquezas por medio de la gente necesitada de ayuda. Lamentablemente es así como en Colombia hacen elegir los gobernantes. Con todo lo que hemos expresado en este segundo capítulo acerca del *amor propio* queremos proponer nuestra propia definición de este concepto.

Como se ha visto en el estado del *amor propio* se encuentran dos formas: una *natural* y la otra *antinatural*. En la primera, los hombres dejan de estar en el estado primitivo, y pasan a un Estado civil. De esta manera, al igual que en el estado salvaje viven con otros seres, sin embargo, en esta forma *natural* tienen uso de la razón, y hacen uso de ella para lograr una vida justa en sociedad.

Es en esta forma *natural* donde los hombres tienen mutuo respeto, conviven en armonía, conocen las leyes por medio de la razón, tienen pleno conocimiento del bien y del mal. Cuando prevalece esta forma hay igualdad entre los hombres.

Ahora bien, la forma *antinatural* de este estado es claramente contraria a la forma *natural*.

Los hombres son ambiciosos, codiciosos, envidiosos, desean poseer cada vez más poder y riquezas sin importar a costa de qué o de quienes. Sin tener la más mínima gota de compasión hacia los demás. Sus vicios se incrementan cada vez más, a raíz de tener algo, anhelan seguir teniendo sin tener ningún tipo de necesidad. Todo lo que van acumulando les parecerá poco.

Y es verdaderamente un pensamiento muy egoísta cuando los hombres se encuentran en esta forma *perversa*, puesto que solamente les interesa su propio bienestar, un bienestar privado sin importar qué tengan que hacer o sobre quiénes tengan que pasar, sólo por saciar sus ambiciones.

Aquí es donde se origina la gran desigualdad que puede haber en un pueblo, cuando el poder, la supremacía de algunos individuos logra sojuzgar a las personas más necesitadas.

En este orden de ideas, en el estado del *amor propio* es donde existen sentimientos diferentes que se encuentran en las personas de una sociedad, lo cual conlleva a que cada individuo actúe conforme a lo que su razón le indica. Es entonces cuando los hombres se pueden hacer el peor daño los unos a los otros, cuando ponen por encima sus intereses privados sin importar si perjudican a los demás. Pero también es en este estado de ser en el mundo que los hombres pueden llegar a ser virtuosos y nobles, y ponen en la cúspide el bienestar no sólo de ellos mismos sino de todos, siendo más importante el bienestar común que el privado. En este orden de ideas, en el estado del *amor propio* el hombre tiene la libertad de tomar sus propias decisiones.

3. PASO DEL AMOR DE SÍ AL AMOR PROPIO

Hemos observado en los capítulos anteriores las definiciones de dos nociones que expone Rousseau en su segundo discurso a saber: *amor de sí* y *amor propio*. Como ya lo hemos venido mostrando, el ser humano, al estar en el estado del primitivo no tiene uso pleno de la razón. Cuando empieza a sentir compasión por sus congéneres comienza a razonar y analizar que no es el único que busca los medios para su supervivencia sino que también hay otros seres que al igual que él luchan por sobrevivir.

Por esta razón el hombre sabe que hay otros seres humanos que pueden necesitar de su ayuda, con lo cual surge la cooperación entre ellos mismos. A partir de esta base nace el sentimiento de la humanidad: a saber, la piedad.

Como lo acabamos de exponer, el uso de la razón es una de las formas mediante las cuales el hombre pasa de un estado de *amor de sí* aun estado de *amor propio*. Sin embargo, esta no es la primera forma en la que el hombre pasa del estado de primitivo al de hombre pensante. Es por medio de la comunicación como comienza este avance.

El hombre en su primer estado, donde sólo le importa su bienestar y su supervivencia, no tenía un medio de comunicación con los demás seres de su misma especie, accidentalmente, cuando se encontraban de manera involuntaria no tenían un lenguaje que les permitiera comunicarse: “Cada cual se alojaba al azar y con frecuencia para una sola noche; los machos y las hembras se unían fortuitamente según el encuentro, la ocasión y el deseo sin que la palabra fuera un intérprete muy necesario de las cosas que tenían que decirse; se dejaban con la misma facilidad²³.”

²³ Rousseau, J. Op. Cit., p. 134.

Por medio del grito de la naturaleza se empezó a establecer la comunicación entre los hombres primitivos. Este grito natural fue, entonces, “el primer lenguaje del hombre, el lenguaje más universal, más enérgico, el único que fue necesario antes de que hubiera que persuadir a los hombres reunidos²⁴.”

A través de este primer lenguaje podían los hombres enterarse de la existencia de alguna situación de peligro, similar a algunas especies de animales que podrán no tener el mismo lenguaje que tenemos nosotros los seres humanos, pero que al ver una situación de peligro emiten sonidos para alertar a sus semejantes. Mientras nosotros podemos gritar una palabra ellos pueden hacer un tipo de silbido o de gruñido que alertan sobre algún peligro existente en el momento.

Es así que por medio del lenguaje, de la comunicación entre los hombres primitivos se da la primera forma en la que el ser humano se desprende de su estado de *amor de sí*. En un principio empezaron a utilizar sonidos de la naturaleza, sonidos de la voz, objetos, gestos, comenzaron a compartir entre ellos mismos, es decir, usaban sus sentidos como medio de comunicación.

A pasar del tiempo, los hombres fueron perfeccionando sus medios de comunicación, ya usaban las palabras para poder reflexionar, aunque Rousseau, de una manera esplendida, nos deja ese vacío acerca del origen de cómo el ser humano a través de la palabra pudo comunicarse con los demás porque Rousseau sabe que es un interrogante complejo de resolver: “Asustado por las dificultades que se multiplican, y convencido de la imposibilidad casi demostrada de que las lenguas hayan podido nacer y establecerse por medios puramente humanos, dejo a quien quiera emprenderla la discusión de ese difícil problema²⁵.”

²⁴ Ibid., p. 136.

²⁵ Ibid., p. 141.

Es importante resaltar nuevamente que el primer paso de un estado al otro, se dió por medio de la comunicación entre los hombres. Este iniciar a comunicarse entre ellos, permitió el paso del hombre salvaje irracional al hombre racional pensante.

4. CONCEPTO DE VOLUNTAD GENERAL A PARTIR DE LAS NOCIONES DE AMOR DE SÍ Y AMOR PROPIO

En este capítulo tendremos en cuenta todo lo que hemos argumentado en los dos primeros capítulos, acerca de los conceptos del *amor de sí* y del *amor propio* con el fin de analizar de qué manera Rousseau llega a percibir la idea de *voluntad general* expuesta en su obra el *Contrato social*, teniendo en cuenta las dos nociones anteriormente estudiadas.

En el momento en que el hombre comienza a comunicarse con los demás hombres, va emprendiendo un camino hacia la socialización con sus otros congéneres, va saliendo de ese estado primitivo en donde sólo le importa su bienestar al igual que a los animales, pero con la diferencia de que va naciendo en los hombres el sentimiento de la *piedad*. A través de ella podemos analizar que el individuo va evolucionando en las relaciones con los demás.

Es por medio del lenguaje como se empieza esa interacción entre los hombres primitivos. Desde un comienzo empezaron a comunicarse por ruidos, después con gestos, luego con sonidos de voz, y por último fueron perfeccionando las palabras y el significado de ellas. Este fue el primer paso para que los hombres empezaran a comunicarse entre ellos.

Luego empezaron a pensar de una manera individual pero también colectiva, fueron creando normas y leyes para su convivencia y para no alterar el orden: el de la naturaleza y el de ellos mismos. Es de esta manera como el ser humano va dejando su estado primitivo (salvaje) para convertirse en un ciudadano.

Así, y gracias al sentimiento de la humanidad (*la piedad*), que nació del estado salvaje del hombre, *amor de sí*. Fue desarrollando el estado del *amor propio* en su

forma *natural*. De igual manera, a raíz de este sentimiento Rousseau va vislumbrando su noción de *voluntad general*.

Es el interés común de cada una de las personas el que permite que todos los ciudadanos vivan en armonía, porque “cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, recibiendo a cada miembro como parte indivisible del todo²⁶.” Es decir, que, para Rousseau, es importante que cada miembro de la sociedad, que cada hombre, se desprenda de sus intereses privados, porque este no dejaría que exista una *voluntad general* o un bien común entre los ciudadanos.

Por medio del estado del *amor de sí* y del *amor propio natural* Rousseau nos expone en el libro cuarto, en su primer capítulo, qué entiende por *voluntad general*; a saber: “cuando varios hombres reunidos se consideran a sí mismos un sólo cuerpo, no tienen más que una voluntad, que se refiere a la común conservación y al bienestar general²⁷.”

En esta definición se pueden observar claramente dos circunstancias: la primera cuando dice: *cuando varios hombres reunidos se consideran a sí mismos un sólo cuerpo*, evidentemente podemos ver aquí la unión de los hombres o, como lo dijimos en líneas arriba, ponerse en el lugar del otro, porque si cada hombre se une en un sólo cuerpo, es porque le importa la comodidad y la convivencia con el otro, y viceversa, es la piedad, la que permite esta cooperación entre ellos. Aquí podemos contemplar el *amor de sí* porque desde un principio este sentimiento es innato a los seres humanos pero que poco a poco se irá puliendo. La segunda circunstancia se presenta en la parte de la frase: *no tienen más que una voluntad, que se refiere a la común conservación y al bienestar general*”. Podemos observar claramente el estado del *amor propio natural* sabiendo que en este estado

²⁶ Rousseau, J. (1993). Op. Cit., p. 15.

²⁷ Ibid., p. 103.

prevalece el bienestar de todos. Este bienestar se da en la forma *natural* porque en su forma *antinatural*, salen a relucir los sentimientos de envidia, las rivalidades por conseguir el bienestar privado. O como lo expresa el ginebrino, el interés particular.

Es por esa razón que por medio de la *voluntad general* se crea un vínculo social de aquellos intereses comunes de los ciudadanos que en este caso lo quieren para una buena convivencia. Pero, se pregunta Rousseau, ¿de qué manera o a través de qué medios se puede saber que existe una *voluntad general* entre los ciudadanos?

Y responde afirmando que por medio de las votaciones como se puede saber que existe *voluntad general* entre los ciudadanos: “del cálculo de votos se saca la declaración de la voluntad general²⁸.” Del mismo modo, en las leyes existe también *voluntad general* entre los ciudadanos, porque son éstos mismos quienes aceptan “todas las leyes, aun aquellas que han sido aprobadas a pesar suyo, incluso aquellas que le castigan cuando se atreve a violar alguna pues son éstas actos de la voluntad general²⁹.” En este orden de ideas comprendemos que las leyes, al igual que las votaciones, constituyen la forma como la *voluntad general* se puede expresar en los ciudadanos.

Un ejemplo pueden ser en las votaciones para elegir el rector de una universidad: tanto profesores como estudiantes analizan las diferentes propuestas de los candidatos para el cargo y elegirán a quien le pueda brindar una estabilidad a la universidad en donde no sólo ganará el aspirante a ser rector, sino los empleados, los maestros y los estudiantes. También la ciudad triunfará, puesto que se favorece a sí misma, cuando la universidad hace avances para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

²⁸ Ibid., p. 107.

²⁹ Ibid., p. 89.

De esta forma Rousseau, en su *Contrato social* nos muestra su modelo de sociedad que para él es autónoma, es decir, auto legisladora y promotora del bien común, en el sentido en que reine el valor ético de los ciudadanos más que el valor comercial. Para él, son el bien común y los intereses comunes lo fundamental que deberían respetar y promover los ciudadanos. Es el interés común el que debería estar en la cúspide de los deseos ciudadanos.

En su *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, Rousseau propone que exista una simpatía entre los que tienen riquezas o propiedades y los otros que no tienen sino lo necesario: “unámonos para proteger de la opresión a los débiles, contener a los ambiciosos y asegurar a cada uno la posición de lo que le pertenece³⁰.”

Es decir que nuestro filósofo en su pacto social propone un modelo de sociedad igualitaria, no en el sentido de que a los ricos se les quite sus bienes y se los repartan a los pobres sino de que tanto ricos y pobres puedan convivir sin necesidad de que los primeros se aprovechen de los segundos, sin que éstos se vean en la necesidad de venderse para poder conseguir lo básico para su bienestar: “En lugar de volver nuestras fuerzas contra nosotros mismos, reunámoslas en un poder supremo que nos gobierne según leyes sabias, que proteja y defienda a todos los miembros de la asociación, rechace a los enemigos comunes y nos mantenga en concordia eterna³¹.”

En este sentido vemos cómo la idea de *voluntad general* está presente en Rousseau en su segundo discurso: “Una vez que el pueblo ha reunido, respecto a las relaciones sociales, todas sus voluntades en una sola, todos los artículos sobre

³⁰ Rousseau, J. (2012). Op. Cit., p. 182.

³¹ Ibid., p. 182.

los que esa voluntad se expresa se convierten en otras tantas leyes fundamentales que obligan a todos los miembros del Estado sin excepción³².”

En el *Contrato social*, el ciudadano de Ginebra, propone las funciones que debe cumplir el cuerpo político de un Estado, por ejemplo, las funciones del soberano y los límites que debe tener, la función del Estado civil, acerca del cargo del legislador, de los poderes ejecutivos, legislativos y judicial, las funciones de las leyes, del pueblo, de las elecciones, de las votaciones, es decir, las funciones del gobierno en general. Pero esa es otra discusión en la que no profundizaremos en este trabajo.

A medida que hemos analizado diferentes nociones de Rousseau, es fructífero proponer dos paralelos para mostrar cómo se da la *voluntad general* pero también cómo puede no darse. Para ello tomaremos las dos formas del estado del *amor propio*, la *natural* y la *antinatural*. La forma del *amor propio natural* es semejante a aquellas ideas de los intereses comunes. En oposición, el *amor propio antinatural* es comparable a aquellos intereses privados donde sólo nace la envidia, los conflictos y el enfrentamiento entre los hombres.

4.1 AMOR PROPIO NATURAL – INTERÉS COMÚN

Está claro que cada uno de nosotros como seres humanos tenemos nuestros deseos, nuestros anhelos, nuestras metas que en el transcurso de la vida nos vamos proponiendo, por ejemplo, como conseguir un auto, tener una vivienda propia, conformar una familia, vivir tranquilo con los demás y con nosotros mismos. Estos son los objetivos que permiten dar un sentido a la vida.

Al tener una certeza de qué es lo que queremos cumplir es evidente que tenemos un pensamiento totalmente individual. Pero cuando se trata de tomar decisiones

³² Ibid., p. 194.

frente a los demás, en algunas personas prevalece más el interés común. Ciertamente en una sociedad habrá obstáculos que dificulten la existencia de la armonía entre los seres humanos. No necesariamente queremos decir que la opinión diversa de alguien ante una situación cualquiera no sea válida o altere la armonía, sino que es un excelente ejercicio para el diálogo entre ciudadanos.

Así como en el estado del *amor propio antinatural* prevalecen los intereses particulares o privados de los hombres, en este estado, pero en su forma *natural* predomina la *piedad*. Esta permite la solución de aquellos enfrentamientos o disputas que tienen los hombres así como lo señala Rawls: “El remedio a nuestros problemas consiste en un mundo social ordenado para que sea coherente con nuestra verdadera naturaleza y con el estado natural de nuestro amor propio³³.”

Es por eso que Rousseau propone que existan las instituciones con el fin de que el hombre cuando ya es un ciudadano no tenga aquellos vicios, conflictos y enfrentamientos que tenía cuando estaba en el estado del primitivo.

El ginebrino propone en el *Contrato social* las instituciones necesarias para el ejercicio de la libertad en el marco de la búsqueda del bien común. De esta manera ellas garantizaran “nuestra libertad civil e impedirán las hostilidades y los vicios que, en cualquier otro escenario, nos azotan³⁴.” Ellas hacen que ningún hombre pueda pisotear a otro: “habiendo nacido todo hombre libre y dueño de sí mismo, nadie puede, bajo ningún pretexto, someterlo sin su consentimiento³⁵.” Es como cuando una multitud arremete contra un individuo porque éste roba las pertenencias o agrede a otro individuo, es decir, altera el orden de los mismos ciudadanos, es cuando éstos a modo de escarmiento agreden con extrema violencia al ladrón y le dan su merecido, pero es precisamente aquí en donde podemos ver la filosofía de Rousseau. Sabiendo que el individuo cometió un delito

³³ Rawls, J. Op. Cit., pp. 263-264.

³⁴ Ibid., p. 265.

³⁵ Rousseau, J. (1993). Op. Cit., p.106.

ante su semejante, para eso existen normas y leyes que las instituciones estipulan para estas situaciones. Por ejemplo: el código civil, el código de policía, los pactos sociales de las universidades o de colegios.

Debido al *amor propio natural* se crean las condiciones sociopolíticas necesarias para regular de forma justa “las relaciones entre las personas y para que surja lo mejor que tiene la vida con otros.³⁶” Cuando existe relación entre las personas, existe también el interés común. Este interés común es desear que los demás sean felices, es ponerse en los zapatos de los otros y viceversa. Se trata del bienestar colectivo y no individual. Un bienestar que pertenece a todos los ciudadanos de un Estado. Pero ¿Cómo se lograría un bienestar colectivo cuando cada persona tiene sus propios intereses personales?

Este bienestar común se logra por medio de la *voluntad general*, tiene como objeto el interés común y se pone en marcha cuando “los ciudadanos del cuerpo político ordenan su propia voluntad en función de la voluntad general³⁷...” Los ciudadanos tienen que desprenderse de sus intereses personales para que pueda funcionar el pacto social. Se trata de unir y dirigir las fuerzas de cada uno de los ciudadanos “con miras a un único objetivo, y hacerla actuar de común acuerdo³⁸.” Cuando los ciudadanos logran unir sus fuerzas, sus voluntades van dirigidas a un bien común y de esta manera desaparecen aquellos intereses privados que lo único que provocan en una sociedad es desorden y caos. Cuando los hombres buscan su propio beneficio nacen sentimientos en él como querer tener poder por encima de los demás, querer ser el dueño del mundo, de la naturaleza y de los hombres.

Es el caso del páramo de Santurbán que representa un bello ejemplo en donde podemos visualizar de forma práctica y contemporánea estas ideas rousseauianas. La minería es un negocio que está afectando el ecosistema de

³⁶ Vera, W. Op. Cit., p. 114.

³⁷ Ibid., p. 123.

³⁸ Rousseau, J. Op. Cit., p. 14.

este páramo y enriquece a unos pocos. Así, se está afectando los recursos naturales vitales para los seres vivos que subsisten gracias a este ecosistema.

Pero cuando una gran parte de la población ve este acontecimiento trágico en un acto de admirar, se reúnen, dialogan, proponen qué hacer para no permitir la explotación de esta reserva natural. Si desde el comienzo hay un *amor propio antinatural* para los que quieren explotar este páramo, podemos divisar, de igual forma, un *amor propio natural*, que no sólo piense en el bienestar de unos pocos que habitan esta reserva sino también unos pocos en el ecosistema, en la naturaleza. También se observa una *voluntad general* que es la de los ciudadanos que luchan para defender esta región natural que se destaca por su diversidad y la belleza de su fauna.

4.2 AMOR PROPIO ANTINATURAL – INTERESES PRIVADOS

En este ámbito de los intereses privados, Rousseau expone que cuando hay propiedades de por medio entre los hombres es cuando en los seres humanos salen a relucir los vicios y envidias y lo que genera entre los hombres es una “negra inclinación a perjudicarse mutuamente, una envidia secreta³⁹.” La propiedad privada hace que un hombre, en vez de sentir alegría por otro que ha cumplido un sueño, se llena de envidia porque su semejante ha podido cumplir con ese deseo que alguna vez vio lejano pero que ahora lo ha realizado.

No es solamente en los ricos en los que surge este *amor propio antinatural* sino también en los pobres: “el lujo o es efecto de las riquezas, o las hace necesarias; corrompe a la vez al rico y al pobre; a uno por su posesión, y al otro por la envidia⁴⁰.” Debido a estas envidias a estos celos que Rousseau da a conocer en su segundo discurso, en el pacto social se propone que exista justicia entre los

³⁹ Rousseau, J. (2012). Op. Cit., p. 179.

⁴⁰ Rousseau, J. (1993). Op. Cit., p. 66.

hombres y no una desigualdad que hace que un hombre pisotee a otro y predomine una voluntad de dominio y un deseo ilimitado por conseguir su propio bienestar.

De ahí que, en el *Contrato social* al hombre, al ciudadano, se le garantiza una igualdad frente a los demás. De esta manera, “cada uno es un ciudadano en pie de igualdad con los demás y no sujeto a la voluntad ni a la autoridad arbitrarias de ninguna persona particular⁴¹,” es decir, que el pacto social hace que ningún hombre sojuzgue a otro: el “contrato social hace que todos los ciudadanos sean iguales⁴².” Es por medio de las leyes y de la misma *voluntad general* que se garantizan los derechos y se establecen los deberes de cada ciudadano.

Ahora bien, es claro que todos podemos tener nuestros propios intereses privados, y no hay problema cuando aquel interés no afecta a nadie, en el sentido en que no se toma a los demás como un medio para lograr nuestro propósito por cumplir.

Pero cuando el querer realizar nuestros aspiraciones se afecta a los demás seres, vemos la mayor expresión del *amor propio* en su forma *antinatural*, que hace que queramos agredir física y psicológicamente a los demás, causarles daño, todo por nuestros caprichos, por realizar deseos que sólo nos importan individualmente.

Un ejemplo son el progreso de las ciencias y las artes, como lo expone Rousseau en su primer discurso: “más si el progreso de las ciencias y las artes no ha añadido nada a nuestra verdadera felicidad, si ha corrompido nuestras costumbres⁴³.” Las ciencias, en efecto, han servido para el bienestar de la humanidad, como la cura para algunas enfermedades como la viruela y la gripe. Sin embargo, también han causado muchos males, como la sofisticación de las

⁴¹ Rawls, J. Op. Cit., p. 280.

⁴² Rousseau, J. Op. Cit., p. 96.

⁴³ Rousseau, J *Discurso sobre las ciencias y las artes*. Madrid: Alianza. 2012, p. 71.

armas o la bomba atómica. En cuanto a las artes, hoy en día a cualquier objeto o cuadro se le considera arte, ya sea un cuadro, un sonido, las personas no disfrutan de la belleza del arte, sólo desean adquirir aquella obra por más costosa que sea, sólo la quieren para sentir que tienen un objeto valioso que otros no tienen.

Pero estamos tan enneguecidos tal vez por los celos, por la envidia que no nos damos cuenta que el verdadero mal somos nosotros mismos al pretender solamente nuestro bienestar individual y no el de todos. Al querer progresar sin medir las consecuencias que pueda generar este progreso en los demás y sin considerar el daño que pueda causar a la naturaleza.

Estamos viviendo en un mundo donde al parecer el egoísmo entre nosotros mismos esta reinando. Es como si volviéramos a ser esos hombres salvajes que Rousseau nos muestra en aquel estado primitivo, donde sólo nos importa nuestro bienestar y el de nuestra familia y si vemos a otro ser vivo que necesita de nuestra ayuda le damos la espalda. Como está sucediendo en nuestra ciudad con la llegada de varios ciudadanos venezolanos, los cuales han llegado en búsqueda de una mejor condición de vida que en su país, por culpa de un mal gobierno, no la pudieron tener. Es bien sabido que no a todos se les ha dado la espalda pero es triste ver como un ser humano ignora a otro por ser de otra nacionalidad aunque se estén esforzando por salir adelante, con un empleo informal no le están haciendo ningún mal a las demás personas.

5. CONCLUSIONES

Habiendo llegado al final de este texto podemos resaltar la importancia que tienen los conceptos que expusimos en cada uno de los capítulos en la vida social de cada uno de los hombres. Vemos el interés del filósofo Jean Jacques Rousseau por las relaciones entre los seres humanos y las relaciones que tienen éstos frente al Estado.

El filósofo nos da a comprender que son necesarias las relaciones y los lazos que debemos tener con los demás para poder vivir en una sociedad en armonía, en la que tanto el *amor de sí* por medio del sentimiento de la humanidad que se da en el estado primitivo como en el estado del *amor propio* en su forma *natural*, se deben dar relaciones entre nosotros que se vuelvan cada vez más fuertes, sin dejarnos gobernar por aquellos sentimientos de envidia que lo único que dejan en nosotros son males que afectan a la paz de la comunidad:

Para no prolongar inútilmente estos pormenores cada cual debe ver que, al no formarse los lazos de la servidumbre más que de la dependencia mutua de los hombres y de las necesidades recíprocas que los unen, es imposible esclavizar a un hombre sin haberlo puesto previamente en situación de no poder prescindir de otro; situación que, por no existir en el estado de naturaleza, deja a todos libres del yugo, y hace vana la ley del más fuerte⁴⁴.

Claramente lo que pretende el filósofo es, por una parte, mostrarnos a ese hombre salvaje, que sólo actúa por su instinto, por su conservación, un ser individual que a raíz de un sentimiento hermoso comienza a sentir preocupación, curiosidad hacia los demás. Inicia desde su estado primitivo a ponerse en el lugar del otro, siente *piedad* hacia ellos, comienza a percibir que necesita del otro y los otros necesitan de él, para poder sobrevivir y vivir bien.

⁴⁴ Ibid., p. 159.

Cuando los hombres dejan de ser salvajes se convierten en ciudadanos, van mejorando sus relaciones personales con los demás miembros de la comunidad. Lo que pretende Rousseau en el pacto social es que exista una armonía entre los ciudadanos, que ellos mismos, por medio de la *voluntad general*, establezcan sus propias leyes y deberes los cuales les permite una mejor convivencia. No deben entonces, prevalecer los vicios ni los sentimientos de envidia que lo único que provocan son enfrentamientos y desórdenes entre los ciudadanos.

Rousseau, antes de llegar al concepto de *voluntad general* nos deja primero claro que existen voluntades o interés privados de cada ciudadano, pero cuando éstos van dejando a un lado esos interés que lo único que causan son odios, comienza a divisarse el *amor propio natural*, que hace que el hombre ya no sólo actúe para sí mismo sino para los demás.

Es gracias al interés común que los ciudadanos logran desprenderse de sus interés particulares o privados para unir sus voluntades y hacer que sea la *voluntad general* la que se encargue de que entre ellos exista una igualdad, porque el interés privado o las voluntades particulares de los ciudadanos “tienden por su naturaleza a las preferencias⁴⁵”, mientras que la *voluntad general* tiende a la igualdad.

Para finalizar, nos pareció importante traer a colación en esta reflexión teórica situaciones cotidianas y ejemplos actuales de lo que sucede en nuestro país. Nos pareció interesante y provechoso exponerlos con la finalidad de que no sólo se conocieran los conceptos filosóficos en palabras escritas e ideas dichas, sino que también se pudiera observar la relevancia práctica que tiene la filosofía en diversas situaciones que se presentan cada día. Se trata de poner en práctica estos conceptos e ideas en la cotidianidad en la que vivimos y no simplemente tenerlas en cuenta como sofisticadas elucubraciones escritas.

⁴⁵ Rousseau, J. (1993). Op. Cit., p. 25.

BIBLIOGRAFÍA

RAWLS, John. *Lecciones sobre la historia de la filosofía política*. Barcelona: Paidós. 2009

ROUSSEAU. Jean-Jacques. *Contrato social*. Barcelona: Altaya. 1993

ROUSSEAU. Jean-Jacques. *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. Madrid: Alianza. 2012

ROUSSEAU. Jean-Jacques. *Discurso sobre las ciencias y las artes*. Madrid: Alianza. 2012

VERA, Waksman. *Jean-Jacques Rousseau: el amor de sí mismo y la felicidad pública*. En: revista de Teoría y Filosofía Política y Moderna. Mayo-noviembre, 2013, Vol. 3 N°.4 pp. 104- 127. ISSN 2250- 4982.